



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Octavo período de sesiones

Nueva York, 18 a 29 de mayo de 2009

Tema 3 del programa provisional*

**Aplicación de las recomendaciones
del Foro Permanente**

Informe del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas

**Presentado por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura****

Resumen

La reunión de 2008 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, celebrada en París del 15 al 17 de septiembre de 2008, fue convocada y acogida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El tema principal de la reunión se tituló “El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad”.

* E/C.19/2009/1.

** Este informe se ha presentado con retraso para asegurar la inclusión de la información más reciente.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-8	3
A. Objetivos de la reunión.....	1	3
B. Participantes.....	2	3
C. Apertura oficial.....	3-5	3
D. Mesa redonda.....	6-7	4
E. Temas y organización de los trabajos.....	8	5
II. Aspectos principales y recomendaciones.....	9-50	5
Tema 1. El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad.....	9-18	5
Tema 2. Acción conjunta del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las cuestiones de los pueblos indígenas, a nivel regional y nacional.....	19-34	8
Tema 3. La contribución del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas a la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.....	35-50	10
III. Observaciones finales.....	51-54	14

I. Introducción

A. Objetivos de la reunión

1. La reunión de 2008 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, convocada y acogida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se celebró en París, del 15 al 17 de septiembre de 2008, justamente un año después de la histórica aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007). La reunión tuvo dos objetivos principales: primero, profundizar la reflexión sobre los conceptos de desarrollo de los pueblos indígenas captada en la frase “el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad”, con miras a preparar la contribución interinstitucional al noveno período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que se ha de celebrar en 2010 y que se centrará en ese tema¹; y, segundo, explorar medios y arbitrios para reforzar la acción conjunta de las Naciones Unidas en la promoción de los derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas, en particular a nivel regional y nacional. El Grupo de Apoyo Interinstitucional examinó asimismo las modalidades para reforzar su apoyo a la labor del Foro Permanente, incluida su contribución al período de sesiones de 2009.

B. Participantes

2. En total participaron en la reunión 23 organismos de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales y también tres miembros del Foro Permanente, a saber, la Sra. Victoria Tauli-Corpuz (Presidenta), la Sra. Margaret Lokawua y el Sr. Carlos Mamani Condori (Vicepresidente). El personal directivo superior de la UNESCO participó en toda la reunión. En el documento de sesión 3 presentado al Foro Permanente figura una lista detallada de los participantes.

C. Apertura oficial

3. El Director General de la UNESCO, Sr. Koïchiro Matsuura, declaró abierta la reunión anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional en una sesión pública de apertura y dio la bienvenida al Foro Permanente con ocasión de su primera visita oficial a la UNESCO. El Director General destacó que presidir un Grupo tan dinámico constituía un gran honor para la UNESCO y expresó su esperanza de que la visita oficial del Foro y la reunión anual del Grupo plasmaran en nuevas oportunidades de diálogo y colaboración y en una comprensión más profunda de las opiniones y culturas del mundo indígena.

¹ El tema completo del noveno período de sesiones es “El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad: artículos 3 y 23 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”. El artículo 3 dice que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. El artículo 23 dice que los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo.

4. El discurso de bienvenida fue seguido por el discurso de apertura de la Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Presidenta del Foro. La oradora hizo ver que, a partir de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el mandato del Foro se había ampliado para abarcar la tarea esencial de dar efecto a ese importante instrumento internacional. Presentó un panorama más amplio del contexto mundial y de la actual crisis económica, y explicó que el paradigma de desarrollo dominante era la causa principal de esa difícil situación. Puso de relieve diversos acontecimientos positivos en relación con los derechos de los pueblos indígenas en varios países desde la aprobación de la Declaración.

5. Se hicieron otras dos declaraciones. El Sr. John Scott, de la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Presidente saliente del Grupo de Apoyo Interinstitucional, dijo que no sólo se había ampliado el Grupo hasta convertirse en un órgano activo y dedicado al apoyo a los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas, sino que esa evolución bien se podía comparar a la expansión de un “sistema” de mutuo apoyo. El Sr. Julian Burger, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), hizo una breve intervención sobre la Declaración y señaló que en el sistema de las Naciones Unidas se decía que el Grupo era un modelo de mejores prácticas, en particular con respecto a su presidencia rotativa.

D. Mesa redonda

El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad a la luz de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, de 2007

6. La sesión de apertura fue seguida por una mesa redonda temática para introducir el debate sobre el tema titulado “El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad”, que sería el elemento central del noveno período de sesiones del Foro Permanente, que se celebraría en Nueva York en 2010. Entre los oradores se contaron los miembros del Foro antes mencionados; la Excm. Anaisabel Prera Flores, Embajadora de Guatemala ante Francia y Delegada Permanente ante la UNESCO, y la Sra. Darriann Riber, del Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA). Respondieron como ponentes dos miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional, a saber, la Sra. Birgitte Feiring, Asesora Técnica Principal del Programa para promover el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Sra. Katérina Stenou, Directora de la División de las políticas culturales y del diálogo intercultural, coordinadora de la UNESCO para el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

7. En el documento de sesión 3 presentado al Foro Permanente figura un informe sobre la mesa redonda temática.

E. Temas y organización de los trabajos

8. El Grupo de Apoyo Interinstitucional examinó los siguientes temas del programa: a) el desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad; b) la acción conjunta de las Naciones Unidas en apoyo de las cuestiones de los pueblos indígenas, a nivel regional y nacional; y c) la contribución del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas a la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Cada sesión fue copresidida por un funcionario superior de la UNESCO y un miembro del Grupo. Además, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) organizó una reunión paralela en relación con la iniciativa de guía normativa sobre los pueblos indígenas en zonas urbanas (véase el documento de sesión 3 presentado al Foro Permanente).

II. Aspectos principales y recomendaciones

Tema 1

El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad

9. El concepto del desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad, sugerido por el Foro Permanente, se refiere a un concepto de desarrollo que sea formulado por los pueblos indígenas. Se funda principalmente en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular los artículos 3, relativo al derecho a la libre determinación, y 23, relativo al derecho de los pueblos indígenas al desarrollo, de conformidad con sus propias aspiraciones, necesidades e intereses. El Grupo de Apoyo Interinstitucional examinó el tema e inició la preparación de una contribución conjunta con destino al noveno período de sesiones del Foro Permanente, que examinaría el tema.

Intercambio de reflexiones y experiencias

10. Cabe destacar algunos aspectos de las reflexiones expuestas en la mesa redonda temática. Los miembros del Foro Permanente señalaron que la idea del desarrollo y las cuestiones cultura e identidad hacía imperativo que se revisara el paradigma del desarrollo dominante. Con referencia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, explicaron que para los pueblos indígenas, el concepto de desarrollo libremente determinado era fundamental en la consecución de las futuras aspiraciones de sus comunidades. En verdad, el desarrollo con identidad y cultura, que implicaba un enfoque basado en los derechos, guardaba una estrecha relación con los debates actuales sobre los derechos humanos, en particular los derechos culturales y la diversidad cultural. La vinculación de esos debates, según sostuvieron algunos participantes, podría servir para enmarcar mejor el desarrollo en el enfoque de la cultura y la identidad. Era preciso tener en cuenta los derechos tanto individuales como colectivos.

11. Los participantes formularon observaciones sobre la función y las contribuciones clave de la UNESCO en cuanto a impulsar el debate sobre la cultura y el desarrollo, en particular por incorporar a las deliberaciones los nexos con la diversidad cultural y el diálogo intercultural que se habían destacado en la

Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y las convenciones conexas. Algunos participantes cuestionaron la utilidad del término “desarrollo”, pues, a su juicio, hasta ahora los paradigmas del desarrollo no parecían haber contribuido de manera convincente a mejorar la vida y la dignidad de muchas personas, e hicieron una advertencia acerca de los peligros de un único modelo del desarrollo. Sin embargo, el Grupo de Apoyo Interinstitucional convino en que, dado que esos términos se usaban en el ámbito normativo y en las estrategias de desarrollo, era importante embarcarse en ese proceso de discurso y adopción de decisiones, sin por ello dejar ni de formular preguntas fundamentales ni de prestar atención a otras concepciones.

12. Algunos participantes opinaron que dentro del sistema de las Naciones Unidas coexistían interpretaciones diferentes del desarrollo. Tal vez fuera esclarecedor que los organismos de las Naciones Unidas analizaran los conceptos del desarrollo que utilizaban y los relacionaran con las cuestiones de la cultura y la identidad. Desde una perspectiva más pragmática, los participantes acordaron que, para apoyar las visiones indígenas del desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas debieran, en particular, explorar las consecuencias de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas para sus propias políticas y programas y adoptar las medidas que correspondieran. Recalaron la función clave de los procesos participativos y consultivos como medio imprescindible de traducir los derechos de los pueblos indígenas en propuestas normativas concretas.

13. Se hizo ver la importancia de comprender los contextos locales en el diseño y la ejecución de las intervenciones de desarrollo, en particular mediante la aplicación de las perspectivas de la diversidad cultural y la facilitación del diálogo intercultural entre los planificadores y todas las partes interesadas en la intervención.

14. El Grupo se manifestó en un todo de acuerdo en que había una necesidad de ampliar la inclusión de los gobiernos y de los pueblos indígenas en el diseño y la ejecución de las políticas y los programas de los organismos de las Naciones Unidas destinados a apoyar el desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad. Los miembros del Foro sugirieron que se exploraran más a fondo los nexos entre los temas del desarrollo económico y los temas del desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad, en particular en el contexto del período de sesiones de 2009 del Foro Permanente, en que se examinarían los progresos en cuanto al desarrollo social y económico de los pueblos indígenas.

15. Varios miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional mencionaron ejemplos de la forma en que sus organizaciones procuraban dar apoyo al desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad mediante proyectos concretos con las comunidades indígenas. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) presentó su mecanismo de asistencia a los pueblos indígenas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sus perspectivas y enfoques interculturales en la esfera de la salud reproductiva y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) su Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y la Estrategia para el desarrollo indígena; por su parte, la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mencionaron los trabajos realizados en el marco de la Ventana Temática de Cultura y Desarrollo en relación con el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se refirió a su programa de formación sobre documentación cultural y

gestión para las comunidades indígenas. En relación con esas exposiciones y las deliberaciones posteriores se mencionaron diversos puntos, incluidos los siguientes:

a) La necesidad de realizar actividades en todos los niveles —mundial, regional y local—, con la participación de todas las partes interesadas, a saber, las comunidades indígenas, los gobiernos, los organismos bilaterales, las Naciones Unidas y otras entidades, y el examen de esas perspectivas;

b) La importancia de que los pueblos indígenas estuvieran representados en los órganos directivos y mecanismos de los programas;

c) La necesidad de una comprensión más profunda de las realidades locales por parte de todas las partes interesadas que intervinieran en un proyecto, como requisito previo para diseñar estrategias culturalmente adecuadas, y la función del diálogo intercultural a ese respecto;

d) La necesidad de metodologías para crear un sentido de identificación común con las intervenciones de desarrollo por parte de los gobiernos y de las comunidades indígenas con respecto, por ejemplo, a los fondos de inversión en acciones y la participación de los pueblos indígenas en los órganos directivos.

Hacia un documento conjunto del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre el desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad con destino al período de sesiones de 2010 del Foro Permanente

16. El Grupo estuvo de acuerdo en elaborar un documento conjunto de reflexión sobre el concepto y las prácticas del desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad en cuanto se relacionaban con la labor de las Naciones Unidas en favor de los pueblos indígenas. El documento se presentaría oportunamente al Foro Permanente en su noveno período de sesiones, que se celebraría en 2010 y que giraría en torno de ese tema.

17. Se propusieron los siete elementos siguientes para estructurar el proyecto inicial del documento: a) un análisis del discurso de las Naciones Unidas sobre los conceptos de cultura y desarrollo a la luz de las perspectivas de los pueblos indígenas; b) las consecuencias del nuevo entorno normativo después de la aprobación de la Declaración y la forma en que diversos instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas podían fomentar la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; c) las consecuencias del desarrollo en relación con las cuestiones de cultura e identidad a nivel de las intervenciones concretas de las Naciones Unidas; d) los condicionamientos contextuales que gravitaban sobre las Naciones Unidas para suministrar asistencia para el desarrollo, en particular los factores externos; e) los procesos y las prácticas de consulta y participación de los pueblos indígenas; f) las consecuencias financieras; y g) las recomendaciones y los principios rectores para desarrollar el concepto y la práctica del desarrollo en relación con las cuestiones de cultura e identidad.

18. La UNESCO coordinará la elaboración del documento; por su parte, los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional contribuirán al proceso mediante la elaboración de esbozos de secciones específicas y la contribución a otras secciones. La UNESCO dará más detalles a los miembros del Grupo acerca del proceso conjunto de elaboración del documento.

Tema 2

Acción conjunta del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las cuestiones de los pueblos indígenas, a nivel regional y nacional

19. Un resultado reciente de la colaboración del Grupo de Apoyo Interinstitucional ha sido la elaboración conjunta de directrices para orientar a los equipos de las Naciones Unidas en los países en su labor de promoción de los derechos y las aspiraciones de los pueblos indígenas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo aprobó las directrices sobre las cuestiones indígenas en 2008. Desde entonces, ha elaborado un plan de acción para la difusión y aplicación de las directrices, junto con el respectivo comité de gestión. El comité de gestión, compuesto de la OIT, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la secretaría del Foro Permanente, el PNUD, la UNESCO, el UNFPA y el UNICEF, presentará un informe anual al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

20. El ACNUDH presentó una idea de proyecto titulada “Colaboración en pro de los derechos de los pueblos indígenas: un proyecto de la iniciativa Una ONU”, que todos los participantes del Grupo de Apoyo Interinstitucional podrían ejecutar dentro del marco de la iniciativa Una ONU. Hubo acuerdo general del Grupo en cuanto al mérito de ese proyecto, lo que sugería que se podría focalizar en la creación de capacidad a nivel nacional y adoptar un enfoque con participación de los interesados, que tuviera en cuenta las perspectivas y preocupaciones de las oficinas en los países.

21. Se examinaron seguidamente tres temas, con especial hincapié en el intercambio de información y experiencias respecto de la forma de plasmar directrices en prácticas satisfactorias.

Creación de capacidad a nivel regional y nacional

22. La creación de capacidad es un componente central del plan de acción. En ese sentido, la secretaría del Foro Permanente, junto con diversos organismos, había elaborado una carpeta de recursos sobre las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y un módulo de formación sobre dichas cuestiones para distribución general. El Foro Permanente, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la OIT, el UNICEF, el PNUD y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) intercambiaron información respecto a sus experiencias y planes relativos a la formación sobre los derechos y las cuestiones de los pueblos indígenas y convinieron en que todas las partes interesadas deberían participar en esa formación.

Mecanismos de consulta y participación

23. Algunas organizaciones mencionaron ejemplos de procesos consultivos con las comunidades indígenas, a nivel regional y nacional, en particular el UNICEF, sobre su grupo consultivo de dirigentes indígenas, y el PNUD, sobre las consultas que se celebrarían con comunidades indígenas en los países de América Latina. La OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se refirieron a diversos ejemplos de mecanismos de participación que sus organizaciones habían institucionalizado.

24. La deliberación giró en torno de la diferencia entre consulta y participación, incluidas las ventajas y desventajas de los mecanismos formalizados, frente al diálogo más flexible con las comunidades indígenas, la cuestión de saber quiénes eran los representantes apropiados y/o legítimos de las comunidades indígenas y quiénes debieran intervenir en los procesos de consulta o participación, así como las consecuencias financieras.

25. El Grupo de Apoyo Interinstitucional destacó la gran importancia de esos procesos, pues bien podrían culminar en ajustes fundamentales en proyectos o actividades. Esos procesos tendrían que depender del contexto.

Comunicación y sensibilización

26. El Grupo de Apoyo Interinstitucional destacó la importancia de mejorar la comunicación entre los diversos organismos que lo componían respecto de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas y también con los gobiernos, en particular en el marco de los procesos conjuntos de las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Todos los organismos confirmaron la importancia de la identificación nacional y de la participación de los gobiernos en todas las etapas de las políticas y los programas de las Naciones Unidas respecto a los pueblos indígenas, así como respecto de las comunidades indígenas interesadas en un programa de desarrollo.

Recomendaciones para el seguimiento de la acción conjunta de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional

27. El Grupo de Apoyo Interinstitucional reiteró su compromiso de continuar la ejecución del plan de acción para la difusión y aplicación de las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las cuestiones indígenas. A la luz de las recomendaciones del Foro Permanente sobre las directrices, contenidas en los párrafos 61 y 103 del informe del Foro sobre su séptimo período de sesiones (E/2008/43), el Grupo examinará la posibilidad de proceder a la revisión editorial de las directrices mediante los procedimientos que correspondan.

28. El Grupo ampliará las iniciativas de creación de capacidad de todos los asociados a nivel nacional (pueblos indígenas, gobiernos, donantes y otras entidades) con arreglo a un enfoque con participación de los interesados y dirigido por el país.

29. Los miembros del Grupo utilizarán mecanismos para crear interés en esos proyectos conjuntos a nivel nacional. El Grupo indicó que esos proyectos conjuntos quizá se centrarían, no sólo en los países, sino también en comunidades específicas.

30. El Grupo solicitó que la secretaría del Foro Permanente diera a conocer la información disponible sobre las consultas con los pueblos indígenas y la participación de estos.

31. El ACNUDH transmitirá al Grupo una propuesta revisada y consolidada de proyecto titulada “Colaboración en pro de los derechos de los pueblos indígenas: un proyecto de la iniciativa Una ONU”.

32. El Grupo, en particular la secretaría del Foro, adoptará medidas para velar por una mejor comunicación entre los miembros del Grupo, en particular mediante la posible creación de un espacio de trabajo en línea para divulgar las experiencias y estrategias de participación.

33. El Grupo explorará la posibilidad de establecer mecanismos interinstitucionales similares a los suyos propios a nivel regional, a partir de América Latina, para velar por que se amplíen la coordinación y la comunicación entre los diversos actores.

34. Los organismos de las Naciones Unidas buscarán oportunidades de concientizar y fortalecer su presencia y participación sobre las cuestiones indígenas en la región del Pacífico.

Tema 3

La contribución del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas a la labor del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

35. El Grupo examinó el estado de aplicación de las recomendaciones que el Foro Permanente le había hecho en los últimos años, el nuevo método de trabajo del Foro y los temas del programa del octavo período de sesiones del Foro, así como diversas cuestiones pendientes.

Estado de la aplicación de las recomendaciones hechas al Grupo de Apoyo Interinstitucional por el Foro Permanente

36. La mayoría de las recomendaciones destinadas al Grupo de Apoyo Interinstitucional entre los períodos de sesiones segundo y sexto del Foro Permanente se han aplicado o están en curso de aplicación. Se proporcionó información específica sobre cuatro recomendaciones que se comenzaron a aplicar con demora: la promoción de la cuestión intersectorial de la niñez y la juventud; la participación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en el Grupo; un taller del Grupo sobre las políticas y mejores prácticas para interesar a jóvenes y niños indígenas en la prevención del suicidio en esos grupos de edad; y un examen técnico de las normas internacionales sobre protección de los conocimientos tradicionales. Los organismos interesados suministraron información y mencionaron sus planes de aplicación para el futuro.

Nuevo método de trabajo para el octavo período de sesiones del Foro Permanente

37. Se examinó el nuevo método de trabajo para el octavo período de sesiones del Foro, en particular el procedimiento de analizar a fondo la labor de seis organismos de las Naciones Unidas; el PNUD, el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el ACNUDH, el UNICEF y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se ofrecieron a participar. Se continuaría dando oportunidad a todos los organismos participantes de hacer declaraciones breves. Todavía no se habían determinado las modalidades para facilitar mejor la aplicación del nuevo procedimiento; se formularon diversas observaciones y sugerencias para su examen por la secretaría del Foro Permanente.

Temas del octavo período de sesiones del Foro Permanente (2009)

38. El Grupo de Apoyo Interinstitucional formuló observaciones sobre los cuatro temas del período de sesiones de 2009 del Foro Permanente.

Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo: observaciones y recomendaciones para el seguimiento

39. Con respecto al examen de mitad del decenio, los Estados Miembros pidieron a la secretaría del Foro Permanente que elaborara una modalidad de evaluación flexible que tuvieran en cuenta la nueva dinámica y los desafíos creados por la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Grupo hizo varias observaciones y sugerencias para su examen por la secretaría:

- a) Que se siguiera utilizando el mecanismo de informes anuales como parte del proceso de examen de mitad de período;
- b) Que se aprovechara la aprobación de la Declaración como oportunidad para realizar una movilización amplia encaminada a rejuvenecer el Decenio;
- c) Que se evaluaran los cambios institucionales y los logros en los fondos y organismos de las Naciones Unidas, con arreglo a un análisis minucioso de los seis organismos de las Naciones Unidas, y a las contribuciones breves que se recibieran de otros organismos;
- d) Que el progreso institucional se trasladara al terreno y se presentara, por ejemplo, una visión panorámica de un par de países a fin de comparar la situación de los pueblos indígenas y las políticas al comienzo del Primer Decenio y en la mitad del Segundo Decenio.

El desarrollo económico y social de los pueblos indígenas: recomendación de seguimiento

40. La secretaría del Foro Permanente preparará un documento analítico con las aportaciones de varios organismos. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sugirió que en dicho análisis se hiciera mención de las vinculaciones entre desarrollo, cultura e identidad y que se diera amplia difusión al análisis, a fin de entablar un diálogo con los pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas y las cuestiones relativas al género: observaciones y recomendaciones de seguimiento

41. El UNIFEM introdujo el tema recordando las principales recomendaciones sobre las mujeres indígenas que había hecho el Foro Permanente en su tercer período de sesiones, celebrado en 2004.

42. Los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional sugirieron que se estableciera una comunicación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer acerca de la situación de las mujeres y las niñas indígenas.

43. El Grupo convino también en lo siguiente:

a) Los organismos, aunque debieran elaborar programas focalizados en las mujeres indígenas, también deberían procurar incorporar la perspectiva de género en todos los programas;

b) Se debiera continuar la integración de las mujeres indígenas en los procesos internos de las Naciones Unidas y se debiera alentar la contratación de mujeres indígenas en los organismos de las Naciones Unidas;

c) La secretaría del Foro Permanente tal vez podría facilitar el intercambio de información sobre las políticas y programas de los diversos miembros del Grupo relativos a las cuestiones relacionadas con las mujeres indígenas;

d) El Foro Permanente, en su octavo período de sesiones, tal vez podría considerar el examen de cuestiones emergentes, tales como los efectos del cambio climático sobre las mujeres; las relaciones entre los géneros, los derechos y el diálogo intercultural; y la diversidad de géneros en las comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas en el Ártico y el cambio climático: observaciones y recomendaciones de seguimiento

44. Las exposiciones del PNUMA, la UNESCO y el Foro Permanente y las deliberaciones posteriores plasmaron las siguientes sugerencias y recomendaciones:

a) Se debieran examinar con más detalle los efectos del cambio climático sobre los pueblos indígenas y sobre la explotación de los recursos del Ártico;

b) Se debiera velar por que hubiera congruencia entre el programa relativo al cambio climático (en particular, en la perspectiva de las negociaciones después de Kyoto) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;

c) Se debiera participar de manera más activa en las reuniones regionales promovidas por las organizaciones del Foro Permanente focalizadas en el cambio climático y no exclusivamente en las especializadas en cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas;

d) Se debiera aprovechar la oportunidad que presentaría el informe encomendado al ACNUDH (conforme a la resolución 7/23 del Consejo de Derechos Humanos) sobre el cambio climático y los derechos humanos a fin de consignar cuestiones importantes relacionadas con los pueblos indígenas en el programa de los Estados Miembros;

e) Los organismos competentes debieran participar activamente en el debate de medio día de duración sobre el Ártico, con ocasión del octavo período de sesiones del Foro Permanente;

f) Se debieran realizar estudios respecto a la congruencia entre las políticas sobre el cambio climático y los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Otras cuestiones

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: información y sugerencias de seguimiento

45. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos informó a los miembros del Grupo de los resultados del taller sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus propias políticas y programas. Se formularon las siguientes sugerencias:

- a) Se debiera promover la ratificación del Convenio de la OIT (No. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes;
- b) Se debiera dar una mayor difusión a la Declaración mediante su traducción a todos los idiomas, incluidas las lenguas indígenas;
- c) Se debiera preparar una lista de mejores prácticas en cada esfera de la Declaración mediante un examen de las políticas conexas en cada una de las organizaciones interesadas;
- d) Se debiera ampliar la integración de las cuestiones indígenas en la planificación estratégica de las organizaciones;
- e) Se debieran elaborar programas de formación para los pueblos indígenas;
- f) Se debiera hacer participar a los pueblos indígenas en la elaboración de los programas por países, en particular mediante la contratación de profesionales indígenas en el sistema de las Naciones Unidas;

46. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos informó al Grupo de acontecimientos recientes en la esfera de los derechos humanos que guardaban relación con las cuestiones indígenas, en particular la puesta en marcha del nuevo examen periódico universal, un examen cuatrienal de los historiales de derechos humanos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se alentó a los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional a que intercambiaran la información pertinente con el ACNUDH cuando correspondiera.

Indicadores del bienestar, la pobreza y la sostenibilidad de los pueblos indígenas

47. El Grupo celebró una breve deliberación en preparación para el taller técnico internacional sobre los indicadores del bienestar, la pobreza y la sostenibilidad de los pueblos indígenas que organizaría Tebtebba (Centro internacional de los pueblos indígenas para la investigación en las políticas y la educación), en colaboración con la OIT y con financiación de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional), con el sustento del informe de 2004 sobre reunión y desagregación de datos para los pueblos indígenas y el informe resumido de 2008 sobre las reuniones relacionadas con los pueblos indígenas y los indicadores del bienestar (E/C.19/2008/9).

48. La secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica suministró información sobre los indicadores destinados a evaluar la aplicación del Convenio en relación con los conocimientos tradicionales; la UNESCO informó de los indicadores de la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y el número de hablantes de lenguas indígenas. La OIT hizo una relación de su labor sobre

ocupaciones y conocimientos tradicionales y asimismo sobre el seguimiento de la observancia de los derechos de los pueblos indígenas; por su parte, el UNICEF señaló a la atención su atlas sociolingüístico. El Foro Permanente informó al Grupo de las consultas que se estaban celebrando con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, el único órgano que podría homologar indicadores, que indicaban que era preciso disponer de un método simple y viable de reunión de datos que se pudiera adoptar ampliamente.

Empleo de mujeres y hombres indígenas en las Naciones Unidas

49. La OIT anunció que estaba preparando una nota conceptual con destino a un documento técnico sobre el empleo de mujeres y hombres indígenas en las Naciones Unidas, que se distribuiría a los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional para recabar sus observaciones. A ese respecto, el ACNUDH subrayó la función positiva del Programa de becas para indígenas en la promoción del empleo de antiguos becarios indígenas en los organismos de las Naciones Unidas, donde recibían formación, y alentó a los miembros del Grupo a que se interesara en las solicitudes de antiguos becarios respecto de las oportunidades de empleo y consultoría. La secretaria del Foro Permanente mencionó la base de datos de profesionales indígenas que había creado en 2008 y que estaba a disposición de los miembros del Grupo.

Nota sobre la situación en Bolivia

50. En su reunión anual, el Grupo de Apoyo Interinstitucional expresó gran preocupación por la reciente ola de actos de violencia en Bolivia. El Sr. Carlos Mamani Condori, miembro del Foro Permanente, aportó alguna información de antecedentes sobre la situación. El Grupo expresó la esperanza de que la situación se pudiera resolver prontamente en forma pacífica mediante un diálogo genuino y de que se adoptaran todas las medidas necesarias para amparar los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas afectados y sus comunidades.

III. Observaciones finales

51. La reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional llegó a su fin tras haber examinado un número notable de cuestiones y temas encaminados a realzar el apoyo colectivo de las Naciones Unidas al Foro Permanente. Dichas cuestiones y temas fueron desde el arduo debate sobre el desarrollo y las cuestiones de cultura e identidad y las opciones programáticas conexas para sustentar la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, hasta un examen más pragmático de medidas concretas para dar efecto a las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a nivel regional y nacional, y responder a las demandas de iniciativas temáticas específicas.

52. La reunión del Grupo en la UNESCO logró, en particular, echar las bases para una reflexión sobre el tema del noveno período de sesiones del Foro, titulado “El desarrollo de los pueblos indígenas y las cuestiones de cultura e identidad” y el acuerdo de preparar y presentar un documento de reflexión conjunto.

53. El Grupo expresó su sincero agradecimiento a la UNESCO por haber acogido a la reunión anual de 2008 y, en particular, agradeció a la Sra. Katérina Stenou, coordinadora de las contribuciones de la UNESCO al Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y a sus colegas, la Sra. Susanne Schnuttgen, Sector de la Cultura, y el Sr. Douglas Nakashima, Sector de la Ciencia, así como a otros colegas por su calurosa bienvenida y eficiencia en la organización del encuentro. Los participantes manifestaron nuevamente su aprecio por las iniciativas encaminadas a la participación del Director General y los funcionarios superiores de la UNESCO.

54. El PNUMA y el ONU-Hábitat propusieron acoger a la reunión anual de 2009 del Grupo de Apoyo Interinstitucional en Nairobi. La propuesta fue recibida con beneplácito por todos los miembros del Grupo.
